

## RESOLUCIÓN 0003 de 2024 (27 DE FEBRERO)

\_\_\_\_\_

"Por la cual se adjudican cupos de apoyo alimentario del programa Gestión Alimentaria de la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la sede Medellín a estudiantes de pregrado"

# EL DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE LA SEDE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento y Gestión Alimentaria.

Que el Acuerdo 04 del 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, reglamentó los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, realizó en el mes de febrero de 2024 una convocatoria dirigida a los estudiantes de pregrado de la Sede Medellín para adjudicar apoyo alimentario parcial y en dicha convocatoria estableció los requisitos que debían cumplir los aspirantes a este apoyo, así como el cronograma y procedimiento para la adjudicación.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico recomendó al Director de Bienestar Universitario de Sede la adjudicación de los cupos en el programa de gestión alimentaria de la Sede para estudiantes de pregrado.

En mérito de lo anterior.

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Adjudicar a los estudiantes de pregrado relacionados a continuación, los cupos de apoyo alimentario del programa de Gestión Alimentaria del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, quienes podrán hacer uso del servicio a partir del 28 de febrero de 2024:

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	100690822	España Jamioy Jeison Alirio	Ciencias
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	112150658 0	Pabón Rivera Juan Diego	Minas
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	108398449	Mamian Botina Elkin Norvey	Ciencias Agrarias
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	108778014 3	Arbeláez Guarnizo Isabella	Minas
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	108710943 4	Araujo Medranda Gabriela	Minas
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	103515369 6	Díaz Bedoya Cheila Camila	Ciencias
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	103515348 5	Martínez Cogollo María Juliana	Minas

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
PGAL-			,	
PARCIAL-	Almuerzo	104247310	Rodríguez Flores	Ciencias
2024-15		7	Carlos José	
PGAL-	Almuerzo	106053638	Peláez Leiva Laura Manuela	Ciencias
PARCIAL-				
2024-15				
PGAL-		112222600	Dannias Canavia Angu	
PARCIAL-	Almuerzo	112223698	Barrios Garaviz Angy	Minas
2024-15		9	Juliana	
PGAL-		108105391	Rosero Bastidas	Minas
PARCIAL-	Almuerzo			
2024-15		1	Ángela Sarita	
PGAL-		100076644	Correa Vélez Michell Johana	Ciencias Agrarias
PARCIAL-	Almuerzo			
2024-15		2		
PGAL-		103317975 6	García Gaviria Sarita	Ciencias Humanas Y Económicas
PARCIAL-	Almuerzo			
2024-15				
PGAL-		102362985	Quintero Ramírez	
PARCIAL-	Almuerzo		Daniel Fernando	Ciencias Agrarias
2024-15		6	Daniel Fernando	
PGAL-		100212715 3	Jiménez Vacca Julián	Minas
PARCIAL-	Almuerzo			
2024-15				
PGAL-		100340099 7	Ramos Ruiz José Joaquín	Ciencias Humanas Y Económicas
PARCIAL-	Almuerzo			
2024-15				
PGAL-		111918233	Estrada Puerto Adrián Esneider	Minas
PARCIAL-	Almuerzo			
2024-15				
PGAL-	Almuerzo	109625527 3	Bita Aldana Jhogert David	Minas
PARCIAL-				
2024-1S				
PGAL-	Almuerzo	119320520 3	Soto Jiménez Stacey Karina	Minas
PARCIAL-				
2024-1S				
PGAL-	Almuerzo	106709602 7	Petro Avilez Dina Raquel	Minas
PARCIAL-				
2024-15				

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	110440823	López Meza José Armando	Minas
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	102010622 4	David Gallego Estefanía	Ciencias Agrarias
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Almuerzo	100044265 9	Penagos Taborda Laura	Arquitectura
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Desayuno	100655209 6	Tabaco Castañeda Pedro Duvan	Arquitectura
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Desayuno	103644822	Jaramillo Giraldo Luis Alejandro	Minas
PGAL- PARCIAL- 2024-1S	Desayuno	100538497 0	Valenzuela García Nini Brigitte	Ciencias Agrarias

ARTÍCULO 2. Los estudiantes relacionados en el Artículo anterior serán beneficiarios de este apoyo por el tiempo estipulado en el Artículo 7 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el citado Acuerdo.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios que disponga Bienestar Universitario.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de febrero de 2024

JULIO CESAR SANCHEZ HENAO Director Bienestar Universitario